



I. MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DECRETO N°

No 3 2 6 2

HUALAÑÉ,

23 OCT. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- La necesidad de contratar los servicios de una compañía de seguros, para los vehículos de propiedad Municipal y cumplir con los requerimientos que establece la Ley.
- 2.- La existencia de la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS" ID 3960-45-LE14.
- 3.- El decreto de adjudicación N° 2181, de fecha 30 de junio de 2014, donde se menciona adjudicada a la CIA de Seguros Renta Nacional, por una duración de 12 meses a contar del 01 de julio de 2014.
- 4.- La Orden de Compra N°3960-294-SE14, aceptada por el proveedor Renta Nacional, por un monto total de 7.693.949.- (siete millones seiscientos noventa y tres mil novecientos cuarenta y nueve pesos).
- 5.- La existencia de un Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 01 de julio de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Hualañé RUT: [REDACTED], representada legalmente por su Alcalde Claudio Pucher Lizama RUN: [REDACTED]; y la CIA de Seguros Generales Renta Nacional RUT: [REDACTED] representada legalmente por Pablo Iturrieta Pinto RUN: [REDACTED]
- 6.- La necesidad de contar con un contrato para los servicios de la Compañía de Seguros, para cumplir con los requerimientos que establece la Ley.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, su reglamento y modificaciones posteriores, he acordado y:

DECRETO

APRUEBESE el Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 01 de julio de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Hualañé y la CIA de Seguros Generales Renta Nacional RUT: [REDACTED], por un monto total de 7.693.949.- (siete millones seiscientos noventa y tres mil novecientos cuarenta y nueve pesos), y por una duración de 12 meses a contar del 01 de julio de 2014.



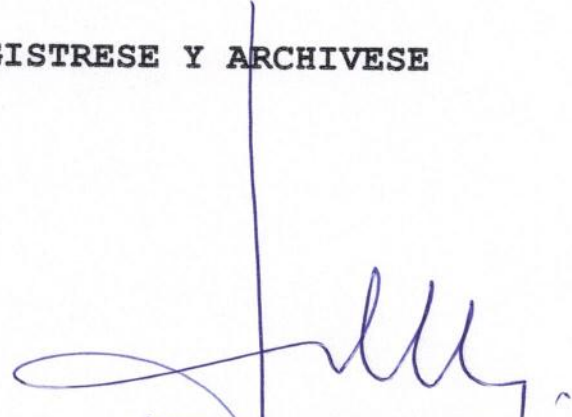
23 OCT. 2014

IMPÚTESE el gasto que demande el Contrato de Prestación de Servicios antes mencionado a la cuenta 22-10-002 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS", del Presupuesto Municipal Vigente 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL




CLAUDIO E. PUCHER LIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCION

Archivo Administrador Municipal

Archivo Of. de Partes

CEPL/AARB/AMUF/LAFC/AMGC/vabm